

Original: inglés

**EGIPTO - PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE
ATÚN EN LATA CON ACEITE DE SOJA**

Solicitud de celebración de consultas presentada por Tailandia

La siguiente comunicación, de fecha 22 de septiembre de 2000, dirigida por la Misión Permanente de Tailandia a la Misión Permanente de Egipto y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 4 del ESD.

Tengo el honor, siguiendo las instrucciones de las autoridades de mi país, de solicitar la celebración de consultas con la República Árabe de Egipto, de conformidad con el artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el artículo XXIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT) y el artículo 11 del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), con respecto a la prohibición impuesta por la República Árabe de Egipto a la importación de atún en lata con aceite de soja procedente del Reino de Tailandia, conforme a la Carta de fecha 2 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Comercio Exterior de la República Árabe de Egipto y la Nota Circular N° 5 del año 2000, emitida el 13 de enero de 2000 por la Dirección de Aduanas de la República Árabe de Egipto.

El Reino de Tailandia considera que, a través de las medidas mencionadas *supra*, la República Árabe de Egipto no cumple las obligaciones que le corresponden en virtud de las siguientes disposiciones del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio:

1. Los artículos I, XI y XIII del GATT;
2. Los artículos 2, 3 y 5 y el Anexo B, párrafos 2 y 5, del Acuerdo MSF.

El Reino de Tailandia se reserva el derecho de formular alegaciones adicionales de hecho y de derecho en el curso de las consultas y de entablar cualquier acción posterior con arreglo al ESD, y queda a la espera de poder fijar una fecha mutuamente conveniente para la celebración de consultas sobre esta cuestión.
